

de esta fortaleza que demolieron incendiando al propio tiempo el pueblo; mas los caballeros de Calatrava la reconquistaron y fortificaron de nuevo, sosteniéndola hasta que expulsados los infieles de todo el territorio, no teniendo ya objeto su conservacion, quedó del todo abandonada.

Encarnacion. Granja en el término de Abenójar, situada un cuarto de legua al O. de la aldea de Navacerrada, sobre un montecillo. En lo antiguo debió ser una magnífica casa de recreo, atendido el lugar que ocupa y los restos de columnas que aún existen enfrente de la puerta principal. Media legua en contorno está rodeada por una cerca que se vá desmoronando, y en un cerrillo que hay enfrente se ven las paredes de un palomar que podia contener cuando ménos cuatro mil pares de palomos.

Esperanza (Nuestra Señora de la). Santuario en el término de Argamasilla de Calatrava, situado una legua al E. de la poblacion en el punto llamado del Terrachel, en un llano poblado de matorrales y en la punta de una umbria sierra llamada de la Nava. En sus inmediaciones hay una huerta cercada, y al pié de ésta una fuente de agua exquisita. Es sitio sumamente delicioso, al cual acude todos los años un gentío inmenso el segundo dia de Pentecostés, en que se celebra la festividad con una solemne funcion religiosa.

Fontanosa y Fontanosas. Dos aldeas que unidas entre sí forman dos calles, de las cuales la una lleva el primer nombre y tiene alcalde pedáneo dependiente de la jurisdiccion de Almodóvar, y la otra, tambien con alcalde pedáneo, pertenece á Abenójar. Cada una de ellas tiene treinta casas, y la iglesia, dedicada á la Asuncion de Nuestra Señora, es comun á ambas.

Hinojosas. Lugar con ayuntamiento, distante dos leguas y media de Almodóvar y siete de Ciudad-Real, situado en la solana de una sierra, que la resguarda de los aires; goza de un clima sano. Cuenta doscientas casas de un solo piso y de mala construccion. Fué siempre aldea de Puertollano, pero hace pocos años que habiéndose separado de esta villa forma ayuntamiento aparte.

Hoyo (El). Aldea agregada al ayuntamiento de Mestanza, de donde dista cuatro leguas. Está situada entre las sierras de Sierra-Morena y Madrona en terreno pedregoso. No tiene término propio.

Mestanza. Villa con ayuntamiento, á tres leguas de Almodóvar del Campo y siete de Ciudad-Real, perteneciente al campo de Calatrava; situada en una colina rodeada de cerros, goza de un clima templado. Tiene trescientas casas, la mayor parte de un solo piso, distribuidas en una plaza cuadrilonga y en varias calles, empedradas unas, y otras incrustadas de pizarra.

A la parte O. del pueblo se ven aún los restos de un antiguo castillo que perteneció á la que fué encomienda de Barrancos. Tiene en su término varios caseríos, granjas y casas de labor: el terreno es montañoso y de poca miga.

Navacerrada. Aldea perteneciente al ayuntamiento de Almodóvar, de donde dista tres leguas. Tiene treinta casas de un solo cuerpo y sus inmediaciones son muy alegres y frecuentadas por los cazadores.

Pozuelos (Los). Lugar con ayuntamiento á tres leguas de Almodóvar y cuatro de Ciudad-Real. Situado en un cerro rodeado de sierras, su clima es bastante destemplado. En sus inmediaciones subsisten aún las ruinas de un antiguo castillo destruido por un incendio.

Fué obra de los moros, y cayó en poder de los cristianos al mismo tiempo con corta diferencia que el de Caracuel, de cuyas vicisitudes participó, habiendo ocurrido el incendio muchos años despues de haberlo abandonado los caballeros de Calatrava, por considerar inútil su conservacion.

Puerto-llano. Villa con ayuntamiento, distante una legua de Almodóvar y seis de Ciudad-Real, situada en un llano goza de un clima templado. Tiene quinientas setenta casas bastante regulares, entre las que hay algunas muy buenas y cómodas. Al E. de la villa y en el prado llamado de San Gregorio, está la fuente de agua mineral que tan buenos resultados ofrece á la humanidad, desde que se planteó el establecimiento; pero no hablaremos aquí de sus propiedades, por haberlo hecho en la segunda parte de esta crónica. En su término hay varios caseríos y dehesas de pastos, y su terreno es secano, pedregoso, sin bosques, arbolados ni otra leña para combustible, que la poca que suministra el monte bajo. Hay en el pueblo más de mil doscientas mujeres dedicadas á la elaboracion de blondas para los almacenes de Almagro, fábricas de vidriado ordinario, hornos de teja y ladrillo y molinos harineros y de aceite.

Esta villa fué conquistada por San Raimundo, y tomó el título de tal en 1578, por privilegio otorgado por Felipe II, que al propio tiempo le dió por armas el escudo de la casa de Austria. El 3 de marzo de 1838 fué ocupada por las tropas carlistas, y no habiéndose querido rendir los nacionales que se habian encerrado en la torre de la iglesia, le aplicaron fuego. Capitularon entónces los defensores, pero los carlistas se vengaron de su tenaz resistencia fusilando inhumanamente á todos los oficiales y sargentos.

Retamar. Aldea en el término de Almodóvar, situada en una cordillera á una legua de esta villa. No tiene término propio, y sus habitantes son casi todos jornaleros.

Senda-la-Mula. Aldea situada en la cúspide de la cordillera de sierras de Alcudia en el término de Almodóvar, de donde dista cuatro leguas; tiene muy pocas casas y estas habitadas en su mayor parte por gentes miserables y por los guardas del valle de Alcudia.

Solana del Pino. Aldea con alcalde pedáneo dependiente del ayuntamiento de Mestanza, de donde dista tres leguas, situada en la falda de una sierra con exposicion al S. y entre las cordilleras que se desprenden de Sierra Morena. Tiene en su término varios caseríos y cortijos, y el terreno es montuoso y de sierras. Se reunió su vecindario á los caseríos que habia en Corchuelo, Heras-altas y Casas-quemadas á principios de 1791, en cuya fecha se puso en ella pila bautismal.

Solana del Tamaral. Aldea dependiente del ayuntamiento y feligresía de Mestanza: solo tiene seis casas miserables, cuyos habitantes se dedican á la

cria y guarda de ganado lanar y de cerda, laboreo de las pocas tierras y cria de colmenas.

Tirtea/uera. Lugar con ayuntamiento á una legua de Almodóvar, y siete de Ciudad-Real, situado en un cerro sobre un filon de pizarra. El rio llamado de la Vega cruza por la parte E. del pueblo, pero como se seca en verano, forma pantanos que producen muchas tercianas. En otro tiempo este lugar, cuyo término es comun con el de Almodóvar y Villamayor, poseia muchos bienes de propios en una buena dehesa, pero en el dia nada tiene. A una legua al O. hay una mina muy antigua, de la cual se extraia plata, pero está abandonada.

Valdeazogues. Aldea en el término de Almodóvar, de donde dista tres leguas y media y diez de Ciudad-Real, situada en lo alto de un cerro que forma parte de las cordilleras que van de Almodóvar á Almaden. Tiene muy pocas casas, cubiertas de retama casi todas, y sus habitantes, gente miserable, viven poco ménos que aislados.

Ventillas. Aldea en el término de Almodóvar del Campo. Está situada en un valle en el camino de herradura de Almodóvar á Fuencaliente: tiene muy pocas casas, que cada dia se reducen más. El terreno es áspero y casi improductivo.

Vera de la Antigua. Aldea dependiente en un todo de Mestanza, de donde dista media legua.

Veredas. Otra aldea en el término de Almodóvar, situada al pié del puente de su nombre, que dá paso al valle de Alcudia.

Villamayor de Calatrava. Villa con ayuntamiento á una legua de Almodóvar y cinco de Ciudad-Real, situada en una llanura, al pié de una sierra; tiene ciento cincuenta casas. Su término comprende el caserío llamado Ventilla, con muchas huertas, algun monte pardo al N., y tierras de labor.

Villanueva de San Carlos. Villa con ayuntamiento á cinco leguas de Almodóvar y siete de Ciudad-Real, situada en un llano, al N. de un cerro, en sitio pantanoso. Tiene noventa y cinco casas de tierra, de un sólo piso y formando calles, pero muy malas. Su iglesia fué construida en 1832, pero con tan poca solidez, que habiéndose hundido al poco tiempo el cielo raso que cubria el presbiterio, fué preciso acabarlo de demoler para evitar una catástrofe. Sus habitantes se dedican mucho al cuidado de las colmenas.

Villar. Aldea dependiente de Puertollano, de donde dista una legua y seis de Ciudad-Real.

Viñuela. Aldea situada en el valle de su nombre, en el término de Almodóvar, de donde dista tres leguas; tiene cuarenta casas miserables, y toda la industria de sus habitantes se reduce á cazar, en cuyo ejercicio son muy diestros.

CAPITULO X.

Descripcion y noticias históricas de los pueblos del partido judicial de Valdepeñas.

CASTELLAR DE SANTIAGO. Villa con ayuntamiento á cuatro leguas de Valdepeñas y once de Ciudad-Real,

situada en un valle, rodeado de sierras; es de clima templado y saludable. Tiene doscientas cuarenta casas de piso bajo y mala construccion, aunque muy aseadas por dentro y fuera, por estar blanqueadas con la greda que tanto abunda en las inmediaciones; el terreno participa de llano, de cerros y de monte, que por lo regular es bajo y compuesto de chaparros, jaras, romeros, tomillos y otras matas, siendo por la parte de Sierra Morena alto y fragoso. Tiene fábricas de vidrio para el fuego, molinos de aceite, tahonas y algunas tiendas de comercio y de comestibles, ejerciéndose asimismo todos los oficios necesarios para la vida.

Consolacion. Casa de postas, en el término de Valdepeñas, situada en la carretera general de Madrid á Andalucía, entre Valdepeñas y Manzanares.

Moral de Calatrava. Villa con ayuntamiento á tres leguas de Valdepeñas y cinco de Ciudad-Real. Tiene novecientas casas, generalmente bajas pero cómodas: las calles están medianamente empedradas, y la Plaza Mayor, que mide cien varas de longitud con cincuenta y siete de latitud, no deja de ser majestuosa por los edificios que la forman, pues la iglesia parroquial ocupa la fachada del N., la casa de la Encomienda la del E., el pósito la del S., y las casas consistoriales la del O., de cuyos edificios el mejor es el pósito cuya fábrica es de mampostería. Tiene además de la iglesia parroquial y de varias ermitas, una denominada de Nuestra Señora de la Sierra, patrona de la villa, cuya imágen fué colocada en su primitiva capilla en el año 684, reinando en España Flavio Wamba, habiéndose encontrado al abrir sus cimientos varias monedas del tiempo del mismo rey.

En el término hay varios cerros y sierras dignos de ser visitados, no sólo por lo agradable de sus respectivas posiciones, sino por los recuerdos históricos que contienen; tiene tambien cuatro dehesas y un número considerable de quinterías y se halla regado por el Jabalon y las aguas de varias lagunas.

Esta villa, segun tradicion, se formó de algunas casas de recreo de la antigua ciudad de Oreto, que estaba situada á poco más de media legua al S. del rio Jabalon; perteneció á la ciudad de Almagro hasta 1640 en que D. Felipe IV la declaró independiente, habiendo sido encomienda de la Orden de Calatrava.

Mudela. Dehesa encomienda en el término del Viso del Marques, á media legua al N. de esta villa. De ella tomó nombre la de Santa Cruz de Mudela.

Navas. Encomienda en el término del Viso del Marques y á media legua de esta poblacion. Pertenece al infante D. Carlos de Borbon, cuyos bienes fueron secuestrados en la última guerra civil.

Santa Cruz de Mudela. Villa con ayuntamiento á dos leguas de Valdepeñas y ocho de Ciudad-Real. Situada la mayor parte del pueblo en la pendiente oriental de un cerro, goza de un clima templado y de un cielo despejado y alegre. Tiene novecientas treinta casas de barro y tierra, construidas sobre una base de piedra, y de un solo piso, pero hay algunas hechas con todo el gusto que pueda desearse, siendo todas un modelo de aseo interior, pues se blanquean cada semana.

Su término es sumamente reducido, pues apenas tiene media legua de ancho y legua y cuarto de largo, cosa que perjudica en extremo á la poblacion, porque siendo los términos de los pueblos lindantes con éste tan extensos que no pueden cultivarse por entero, en la parte que queda yerma se reproduce la langosta que luego arrasa el terreno cultivado. El terreno produce trigo, cebada, centeno, vino y aceite; se mantiene ganado lanar y se cria en él algo de caza menor. Hay en esta poblacion telares de paños bastos, estameñas, fajas, ligas, mandiles listados y albornoces, con un considerable número de tiendas de comercio, posadas, cafes, droguerías, confiterías, etc., no faltando ninguno de los oficios necesarios para la vida.

Este pueblo formaba parte del señorío del marques de Santa Cruz; adquirióle D. Alvaro Bazan, general de las galeras de Nápoles en el año 1540.

Torrenueva. Villa con ayuntamiento á dos leguas de Valdepeñas y nueve de Ciudad-Real, situada en una pequeña altura inmediata al Jabalon rodeada de huertas, alamedas, olivos y viñas.

En su término hay dos encinares, ambos de dominio particular, tres quinterías de labor y unos baños minerales de agua delgada saturada de hierro, que por su virtud tónica surte muy buenos efectos.

Valdepeñas. Villa distante ocho leguas de Ciudad-Real, treinta y cinco de Albacete, veinte y ocho de Toledo y treinta y dos de Madrid; como cabeza de partido judicial es residencia del juez de primera instancia y de todos los funcionarios y dependencias del juzgado. Situada en una llanura, está perfectamente ventilada y goza de un clima sano y templado. Tiene sobre mil cuatrocientas cincuenta casas construidas casi todas con barro y tapia sobre cimientos de piedra, distribuidas en cuatro plazuelas, dos plazas, nueve callejuelas y ochenta y siete calles anchas, espaciosas y empedradas. La iglesia parroquial, dedicada á la Asuncion de Nuestra Señora, ostenta aquella magnificencia antigua que infunde respeto, y probablemente fué mezquita de los moros, pues en la fachada del Norte existen aún dos lápidas en las cuales están esculpidas en caracteres árabes, estas dos inscripciones: en la una, *En nombre de Dios, Piadoso, Dios: Grande, Rico Dios, que hace enriquecer y tambien hace empobrecer: Grande, Plenísimo, uno el Dios: Ya ha llegado la hora de la oracion, uno, uno, uno, es Dios, Mahomet hijo del Dios, el Dios de David y su hijo Salomon: que sea siempre valiente la espada en contra del enemigo, y haga destruir la religion cristiana y valga la verdadera ley de Mahomet: quien es moro, es menester conforme lo manda la ley, el ir á la guerra de edad de 14 años hasta los 50.* En la otra sólo se pueden leer estas palabras: *Unidos, juntos moriremos.* Hubo en este pueblo un convento de trinitarios calzados, y conserva aún nueve ermitas más ó menos deterioradas. En su término se halla comprendido el santuario de la Concepcion de que hemos hablado, que fué encomienda de Corralrubio, tiene muchas encinas y monte bajo, tres alamedas y huertas de donde se saca madera de construccion, una dehesa que fué de propios, infinidad de quinterías y caseríos, algunos de los cuales hemos mencionado ya, un inmenso criadero de frutales, muchas casas

arruinadas cuyos nombres se ignoran, varias canteras de piedra caracolena, algunas de cal y una mina de hierro.

El único rio que baña este término es el Jabalon, cuyas aguas no se aprovechan como pudiera hacerse para el riego: pero hay un arroyuelo que nace á media legua al NE. del pueblo, el cual es digno de notarse. Su nacimiento es un ojo de 29 varas de circunferencia y el agua es tan cristalina, que se descubre toda su profundidad; siendo general la creencia de que este manantial procede de las sierras de Alcázar, distantes catorce leguas al E., y no poco extraño el que á pesar de la gran cantidad de agua que sale, no forma sino una pequeña reguera hasta llegar á la huerta del Jesuita, en donde toma el nombre de Cañada del Peral, siguiendo más de media legua regando varias huertas que son un verdadero jardin. En medio de estas hay unos baños minerales de agua fria acídula, gaseosa y ferruginosa sumamente útil para muchas enfermedades. Parece que este arroyo quiere parodiar al Guadiana, por cuanto despues de haber corrido hasta la casa llamada de Agustin Domingo, desaparece, volviendo á presentarse á los tres cuartos de legua, como un nuevo nacimiento, en la casa llamada Berrosa.

En su terreno parte calar y parte rubial fuerte, existen los inmensos viñedos que tanta nombradía dan á este pueblo, y que le proporcionan su inmensa cosecha de vino, que seguramente no baja de 250,000 arrobas.

Hace ménos de cuarenta años que Valdepeñas era una poblacion casi insignificante, pero ha ido adquiriendo tal importancia que en el dia es una de las principales de la provincia.

Nada falta ya en el pueblo, no sólo para las necesidades de la vida, sino hasta para satisfacer los caprichos del lujo y de la moda. Tiendas de géneros de todas clases, cafes, pastelerías, fondas, sastre-rías, etc., todo va progresivamente multiplicándose: así es que la feria que tiene el 7 de agosto, léjos de ser como anteriormente muy poco concurrida y reducirse á algunas paradas de juguetes y niñerías, es en el dia una de las mejores de aquella tierra.

Visillo de Almuradiel, ó Almuradiel, ó Concepcion de Almuradiel. Lugar con ayuntamiento á dos leguas y media de Valdepeñas y diez de Ciudad-Real, situado en el extremo de la provincia lindante con Sierra-Morena, en la carretera general de Andalucía y en una pequeña altura.

Tiene estacion en la vía férrea que de Valdepeñas se dirige á estos reinos. El terreno produce trigo, cebada, aceite y vino. Este lugar, uno de los que forman parte de las nuevas poblaciones de Sierra-Morena, fué fundado por Carlos III en 1781 en el sitio que ocupaba una dehesa, encomienda llamada Almuradiel, y se gobernaba por leyes particulares, pero publicada la Constitucion, desapareció este privilegio.

Viso del Marques. Villa con ayuntamiento á cuatro leguas de Valdepeñas y diez de Ciudad-Real, situada en una cañada inmediata á las faldas de Sierra-Morena.

Dentro de su término hay una cantera de excelente

mármol, y se hallan el santuario de San Andres, situado á la falda de Sierra-Morena, el cual se cree fué convento de templarios, cuyos espaciosos aposentos se conservan en buen estado; varias minas de antimonio, plomo y cobre, una dehesa de pasto, algunos montes, abundantes en leña y carbon, y muchos caseríos, colmenares y huertas. El terreno es una serie de cañadas y sierras de una tierra arcillosa y blanca, conocida, no sólo en el país, sino en toda España y aun en el extranjero con el nombre de tierra del Viso, que se emplea para blanquear las casas y quitar manchas, y tambien en las fábricas de loza.

Nada se sabe acerca de la fundacion de esta villa, pero sí consta que perteneciendo á los comendadores de la Orden de Calatrava, fué en 1539 cedida por Carlos I á D. Alvaro Bazan, quien habiendo adquirido al propio tiempo á Santa Cruz de Mudela, tomó de esta el título de marques de Santa Cruz.

El palacio que este señor tiene en el Viso, tanto por la solidez y buen gusto de su construccion, como por las excelentes pinturas al fresco de que abunda, merece ser visitado por los amantes de las bellas artes. La fachada principal ostenta el órden toscano con todas sus galas, en pedestales y columnas de excelente mármol blanco, sacado de la cantera de que hemos hablado, las cuales tienen siete varas de alto; la escalera es majestuosa, con dos ramales, en cada uno de los cuales hay una estatua colosal del mismo mármol que las columnas, representando la una á Neptuno y la otra á D. Alvaro Bazan, primer marques de Santa Cruz; las pilastras de la galería inferior del patio son del órden dórico, con la base ática, en la cual estan pintadas de perspectiva Ceuta y Gibraltar vistas desde España, Navarino y otras ciudades marítimas; y en la galería superior, que es del órden jónico, con balaustres y pasamanos del mismo mármol, se ven Roma, Milan, Venecia, Túnez y la Goleta. En las bóvedas está representada toda la historia mitológica, y en las paredes y techos de las habitaciones la genealogía de los marqueses de Santa Cruz y algunos pasajes de la Historia Sagrada y finalmente, sobre las puertas de los aposentos se guardan una gran porcion de los fanales de los navíos apresados á los moros por el citado marques, los cuales estan colocados en nichos construidos con este objeto.

CAPITULO XI.

Descripcion y noticias históricas de los pueblos del partido judicial de Villanueva de los Infantes.

ALBALADEJO. Villa con ayuntamiento, distante cuatro leguas de Infantes y diez y ocho de Ciudad-Real, situada en terreno un poco elevado. Tiene doscientas cuarenta casas de piso bajo y á propósito para labradores.

Su terreno produce trigo, cebada, centeno, mucho vino y patatas y poco aceite; criáanse en él ganado lanar, cabrio y vacuno y bastante caza de liebres, conejos y perdices, y en la parte del Guadarmena, venados, corzos, jabalíes y lobos.

Esta villa, que corresponde al llamado Campo de Montiel, era una aldea dependiente de Villanueva de la Fuente, pero ciertas discordias suscitadas entre la ciudad de Alcázar y los caballeros de Santiago, obligaron en 1243 al santo rey D. Fernando III á disponer perteneciera á estos, indemnizando á los de Alcázar con otro término. Esta disposicion fué sin duda la causa de que por espacio de muchos años se llamara Albaladejo de los Frailes, pero esta segunda denominacion ha dejado ya de existir.

Alcubillas. Villa con ayuntamiento á dos leguas de Infantes y doce de Ciudad-Real. Situada en un llano á la márgen derecha del Jabalon, tiene un clima sano.

Se halla en el Campo de Montiel y corresponde á la Orden de Santiago, á la cual fué cedida por D. Alonso VII en 1214, cuya donacion fué confirmada por Don Enrique I en 1217.

Alhambra. Villa con ayuntamiento á tres leguas de Infantes y doce de Ciudad-Real, situada en la cúspide de un cerro.

En su término hay treinta y cinco cortijos de una sola casa y doce de cuatro, seis y más, de modo que el número de ellas pasa de ciento doce.

A media legua al S. existe la famosa cantera de piedra de afilar tan apreciada por los romanos para bruñir sus armas, y de la cual se surte todavía la fábrica de Toledo y otras de Extremadura y Portugal.

Alhambra fué en lo antiguo una ciudad célebre y de mucha consideracion, existiendo aún vestigios de sus murallas á unas ciento cincuenta varas de las casas, y en otra eminencia al E. un pequeño castillo que segun tradicion se comunicaba con la villa por medio de un puente. Algunos atribuyen á los godos la fundacion de esta villa: por las lápidas que se han encontrado se ve claramente que sus fundadores fueron los romanos, puesto que Plinio hace ya mencion de ella; pero cuando se engrandeció fué en la época de los árabes, que la llamaron *Almazah*, nombre que expresa lo rojo del terreno en que se halla situada. A principios del siglo IX era una poblacion muy rica aunque de corto vecindario y esto fué causa de su ruina, porque codicioso de tan buena presa el cuerpo franco-aquitano, capitaneado por Isembardo, se arrojó sobre ella, y cuando sus moradores, que á la aproximacion del enemigo habian huido despavoridos, regresaron á sus hogares, no encontraron más que ruinas.

Aunque los historiadores no estan de acuerdo acerca de la época en que el castellano arrebató dicha plaza á los moros, parece indudable que quien hizo esta conquista fué D. Alonso VIII en 1212, ántes de la batalla de las Navas de Tolosa.

Almedina. Villa con ayuntamiento á dos leguas de Infantes y catorce de Ciudad-Real. Situada en la cúspide de un cerro se divisa desde muy léjos, y desde ella se descubren tambien muchos de los pueblos del Campo de Montiel.

Imposible parece que un pueblo que en 1468 contaba con más de cuatrocientas casas, segun afirma Don Diego de la Mota, haya llegado á tal estado de pos-

tracion y decadencia que en el día tenga apenas quinientas almas, cuando no han pasado por él las calamidades que influyen en la despoblacion de otros.

Es patria del célebre pintor Fernando Yañez, discípulo de Rafael de Urbino, y uno de los primeros que introdujeron en España la escuela romana.

Campo de Montiel. Dase este nombre al terreno ocupado por los veintidos pueblos comprendidos en la vicaría de Infantes, los cuales, como pertenecientes á la Orden de Santiago, constituyeron hasta la nueva division territorial un solo partido administrativo y judicial cuya capital era Infantes.

Carrasca (Nuestra Señora de la). Santuario situado en la convergencia de los términos de Carrizosa, Alhambra y Villahermosa, en el cual hay tres puertas, una en cada término, para la entrada de los vecinos de cada uno de ellos.

Cozar. Villa con ayuntamiento, á dos leguas de Infantes y trece de Ciudad-Real. La iglesia parroquial es magnífica y la mejor del campo de Montiel.

Montiel. Villa con ayuntamiento á dos leguas de Infantes y diez y seis de Ciudad-Real, situada en llano, pues sólo una pequeña parte está en cuesta; goza de un clima templado. Tiene ciento sesenta casas, distribuidas en ocho calles regulares y dos plazas, que sirven de mercado, y un castillo antiguo, denominado de la Estrella. La iglesia parroquial, que fué construida en 1440 por el infante D. Enrique, XXXIV maestro de la Orden de Santiago, es muy notable.

El rey D. Alonso VIII conquistó esta villa á los moros, pero habiendo vuelto á caer en poder de estos, el Santo Rey D. Fernando la tomó de nuevo, entregándola á la Orden de Santiago, para que la erigieran en capital de los pueblos que ya poseia en aquel territorio. Es célebre porque al pié de sus muros asesinó D. Enrique el bastardo á su hermano el rey Don Pedro de Castilla.

Puebla del Príncipe. Villa con ayuntamiento á tres leguas de Infantes y diez y seis de Ciudad-Real, situada en un cerro en las vertientes de Sierra Morena. Tiene sesenta casas sumamente antiguas y de poquísimos gusto.

Terrinches. Villa con ayuntamiento á tres leguas de Infantes y diez y siete de Ciudad-Real, situada en un valle, mirando al S.; es de clima templado. Tiene ciento cincuenta casas é iglesia parroquial.

Villahermosa. Villa con ayuntamiento á dos leguas de Infantes y diez y seis de Ciudad-Real, situada en una llanura. Su clima es frio y no muy sano. Tiene sobre cuatrocientas casas, distribuidas en calles mal empedradas y muy incómodas, en invierno por los barrizales, y en verano por el polvo. Hay en el pueblo algunos telares de lienzos y estameñas.

Villamanrique. Villa con ayuntamiento á cuatro leguas de Infantes y quince de Ciudad-Real, situada sobre una meseta á la falda de Sierra Morena. Su término se extiende siete leguas de E. á O., y seis de N. á S., hallándose comprendidos en ella la encomienda y castillo de Montiron, el denominado Torres de Joray, el de Torre de la Higuera, la dehesa de Zahora

y la heredad de la Serna, perteneciente á la encomienda de Segura de la Sierra, y muchos pastos que pertenecieron á los propios, treinta y dos cortijos de labor con sus tierras correspondientes, otros cuarenta arruinados, doce colmenares, varios montes poblados de jara, maraña y robles, y una mina de plata abandonada.

Villanueva de la Fuente. Villa con ayuntamiento á cinco leguas de Infantes y diez y nueve de Ciudad-Real. El terreno es llano, aunque con algunos cerros de tierra calcárea, y de secano, excepto en lo que se llama la huerta, y produce trigo, cebada, centeno, garbanzos, cáñamo, lino, muchísimas patatas, maiz, judías y zumaque.

Villanueva de los Infantes. Como cabeza del partido judicial de su nombre, residen en esta villa, que dista catorce leguas de Ciudad-Real, el juez de primera instancia y demas empleados y dependencias del juzgado. Situada en el campo de Montiel, en una llanura, dominada por algunas pequeñas colinas, tiene un cielo despejado y alegre, y goza de un clima sano. Cuenta sobre ochocientas casas que forman tres plazas y treinta y cinco calles muy regulares, pues se ven en ellas edificios que pueden rivalizar en belleza y buen gusto con los de las primeras ciudades. La iglesia parroquial está servida por un cura, tres tenientes y algunos beneficiados. Cuando la villa se llamaba Moraleja, este templo era una ermita dedicada á santo Tomas, que se hallaba fuera del pueblo; pero habiéndose acrecentado, quedó en el centro de él y fué erigida en parroquia. Su arquitectura es suntuosa, sobre todo en la portada, las dos torres, la capilla del Santo patron y la sacristía: tiene sólo una nave de sesenta varas de largo por diez y seis de ancho; el coro está detras del altar mayor. Hay en su término un oratorio dedicado á Nuestra Señora de la Antigua, patrona de la villa, en cuyas inmediaciones se ha descubierto un acueducto del tiempo de los romanos, lo que prueba que en aquella época existió allí una poblacion de alguna importancia.

En la villa se ejercen muchas profesiones y no falta oficio alguno mecánico indispensable, habiendo ademas fábricas de jabon, telares de estambre y de lana, tejares, molinos de aceite, alambiques y muchas tiendas de géneros y de comestibles.

Que Villanueva es una poblacion antiquísima nadie puede dudar, pero la época de su fundacion es desconocida. Lo único que consta es que la Moraleja era una aldea de Montiel ántes de ser emancipada y hecha villa en 1421 por el Infante de Aragon D. Enrique, con cuyo motivo los vecinos del pueblo, para dar una prueba de gratitud á este Infante y á sus hermanos D. Alonso, D. Juan y D. Pedro, que tambien les dispensaron beneficios, resolvieron se denominara en lo sucesivo Villanueva de los Infantes.

Infantes se habia gobernado por espacio de muchos años por medio de dos alcaldes ordinarios, tres regidores, un alguacil mayor y un síndico, pero en 1501 este orden municipal fué radicalmente variado. Establecióse un gobernador, presidente en las elecciones, aunque sin voto en ellas, pero con la prerogativa de nombrar cuatro electores, los cuales, unidos á los

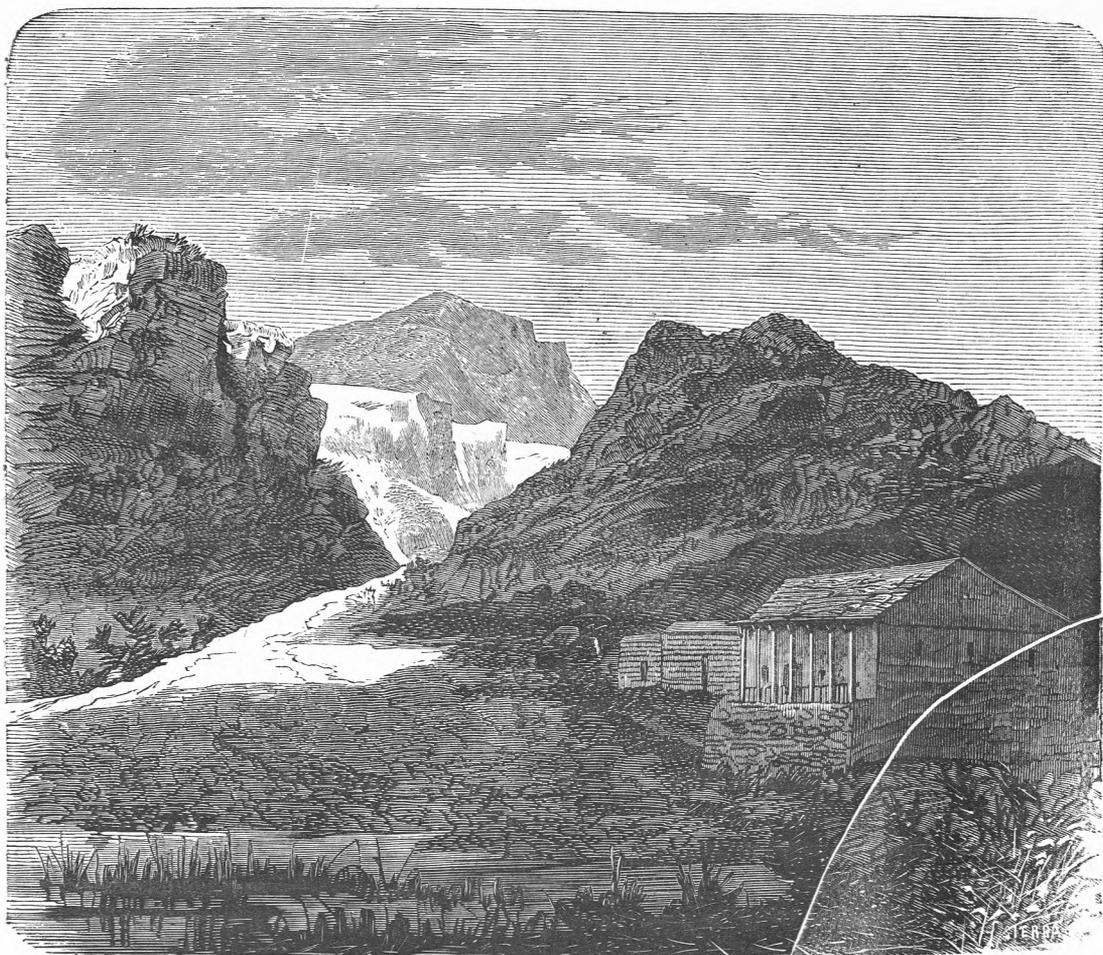
capitulares, concurrían á la eleccion de los del año entrante, á la de los alcaldes de la Hermandad y á la de los escribanos del ayuntamiento; pero semejante método de elecciones tampoco fué duradero, porque palpados los graves inconvenientes que ofrecia, sufrió diferentes modificaciones tambien á su vez, hasta llegar al extremo de que los primeros puestos del municipio fueron un objeto de comercio, y en 1630 el oficio de alguacil mayor con todas sus preeminencias pasó al corregidor más antiguo.

Es patria de Santo Tomas de Villanueva, del arzobispo Fray Antonio de San Miguel y Bayo, que asistió al Concilio de Trento, del venerable Diego de Molina Güelvar, del arzobispo D. Francisco Sanchez, del obispo D. Juan de Ortega Montanes y Patiño, del licenciado D. Juan Fernandez Baenache,

y de otros muchos varones ilustres en santidad y letras, habiendo fallecido tambien en esta ciudad en 1645 el célebre poeta D. Francisco de Quevedo, de resultas de la enfermedad contraida en la prision de San Márcos de Leon.

Aunque el terreno de la vicaría de Infantes pertenece á la Orden de Santiago, y su jurisdiccion eclesiástica se ejerce por el vicario de esta villa con apelacion al Tribunal especial de las Ordenes, que es el que presenta para los curatos, como está enclavado en la diócesis de Toledo, corresponde á este el conferir la posesion y colacion canónica á los párrocos. Esta vicaría abraza veinte y dos pueblos, en los cuales hay diez curatos de entrada, siete de primer ascenso, uno de segundo, cuatro de término y diez y nueve tenientes.

FIN DE LA CRÓNICA DE LA PROVINCIA DE CIUDAD-REAL.



INDICE DE LA CRÓNICA DE CIUDAD-REAL.

	Pág.
PRÓLOGO.	7
PARTE PRIMERA.	
CAPITULO PRIMERO.—De los primitivos habitantes de la provincia de Ciudad-Real hasta la dominacion cartaginesa.	9
CAPITULO II.—Desde la dominacion cartaginesa hasta los godos.	id.
CAPITULO III.—Dominacion goda.	10
CAPITULO IV.—Dominacion árabe.	11
CAPITULO V.—Reconquista.	12
CAPITULO VI.—Provincia de la Mancha.	id.
CAPITULO VII.—Provincia de Ciudad-Real.	13
CAPITULO VIII.—Noticias generales sobre la provincia.	15
CAPITULO IX.—De las Ordenes militares.	16
CAPITULO X.—Orden de la Encina.	id.
CAPITULO XI.—Orden de Santiago.	17
CAPITULO XII.—De las Cruzadas.	18
CAPITULO XIII.—De los Templarios.	id.
CAPITULO XIV.—Orden de San Salvador.	19
CAPITULO XV.—Orden de San Juan, más tarde de Alcántara.	id.
CAPITULO XVI.—Orden de Calatrava.	id.
CAPITULO XVII.—Continuacion del capitulo anterior.	20
CAPITULO XVIII.—Continuacion del anterior.	24
CAPITULO XIX.—Ordenes de Montesa y de la Banda.	26
CAPITULO XX.—De la Santa Hermandad.	id.
PARTE SEGUNDA.	
CAPITULO PRIMERO.—Extension, situacion y clima de la provincia.—Falta de aguas que en ella se experimenta.—Canales.—Norias.	28
CAPITULO II.—Rios que bañan la provincia.—El Guadiana son dos rios.—Curso de ambos.—Reflexiones sobre éste y sus nacimientos.—Azuel.—Gigüela.—Zancara.—Jabalón.—Bullaque.—Estena.—Fresneda.—Tablillas.—Guadalema.	29
CAPITULO III.—Minas de Almadén, Almadenejos, Castiberas y Barrio-nuevo.	33
CAPITULO IV.—Minas.—De oro y plata.—De alcohol y plomo. De cobre. De esmeril. Hierro. Antimonio. Carbon de piedra. Alumbre. Sales y tierras.—Otras minas recién encontradas y utilidades que dan y prometen.	40
CAPITULO V.—Aguas minerales.—Fuencaliente.—Valdepeñas.—Villar del Pozo.—Aldea del Rey.—Villanueva de la Fuente.—Hervideros de Fuensanta.—Puertollano.—Piedrabuena.	41
CAPITULO VI.—Producciones.—Legumbres y raices.—Hortalizas.—Frutas.—Caldos.—Plantas.—Animales.—Caza.—Pesca.—Colmenas.—Precios de estas producciones.	44
CAPITULO VII.—Industria y comercio.—Fábricas y manufacturas.—Ferias y mercados.	45
CAPITULO VIII.—Riqueza pública é impuestos.—Ganadería.	id.
CAPITULO IX.—Beneficencia.	46
CAPITULO X.—Instruccion pública.—Universidad de Almagro y su supresion.—Creacion del instituto de segunda enseñanza y asignaciones de los profesores.—	

	Pág.
Creacion de nuevos maestros en los pueblos y clasificacion de estos.—Escuelas de niños.—Escuelas privadas.—Materias en que se instruyen los alumnos y alumnas.—Importe de las obligaciones del ramo de instruccion pública y fondos con que se cubren.	46
CAPITULO XI.—Estadística eclesiástica.—Jurisdicciones del clero.—Haberés del clero.	48
CAPITULO XII.—Estadística criminal.—Delitos cometidos.—Clasificacion de estos.—Penas impuestas.	id.
CAPITULO XIII.—Espectáculos y diversiones.—Teatros.—Sociedades.—Plazas de Toros.	49
CAPITULO XIV.—Vias y medios de comunicacion.—Ferro-carriles.—Diligencias.—Correos.—Telégrafos.—Alojamientos y Bagajes.	id.
CAPITULO XV.—Poblacion.—Clasificacion de la misma.—Movimiento de esta en 1861.—Division de la provincia en partidos judiciales.	50
CAPITULO XVI.—Partido judicial de Ciudad-Real.	51
CAPITULO XVII.—Partido judicial de Almagro.	id.
CAPITULO XVIII.—Partido judicial de Manzanares.	52
CAPITULO XIX.—Partido judicial de Alcázar de San Juan.	53
CAPITULO XX.—Partido judicial de Daimiel.	54
CAPITULO XXI.—Partido judicial de Piedrabuena.	55
CAPITULO XXII.—Partido judicial de Almadén.	56
CAPITULO XXIII.—Partido judicial de Almodóvar del Campo.	57
CAPITULO XXIV.—Partido judicial de Villanueva de los Infantes.	59
CAPITULO XXV.—Partido judicial de Valdepeñas.	60
CAPITULO XXVI.—Presupuesto provincial é individuos que percibieron sueldo del mismo.	62
CAPITULO XXVII.—Presupuestos municipales.—Individuos que percibieron sueldo de los mismos.	id.
PARTE TERCERA.	
CAPITULO PRIMERO.—Ojeada sobre la historia general de la provincia de Ciudad-Real durante la época de la reconquista.	64
CAPITULO II.—Descripcion y noticias históricas de los pueblos del partido judicial de Ciudad-Real.	65
CAPITULO III.—Descripcion y noticias históricas de los pueblos del partido judicial de Almagro.	72
CAPITULO IV.—Descripcion y noticias históricas de los pueblos del partido judicial de Manzanares.	75
CAPITULO V.—Descripcion y noticias históricas de los pueblos del partido judicial de Alcázar de San Juan.	76
CAPITULO VI.—Descripcion y noticias históricas de los pueblos del partido judicial de Daimiel.	80
CAPITULO VII.—Descripcion y noticias históricas de los pueblos del partido judicial de Piedrabuena.	82
CAPITULO VIII.—Descripcion y noticias históricas de los pueblos del partido judicial de Almadén.	85
CAPITULO IX.—Descripcion y noticias históricas de los pueblos del partido judicial de Almodóvar del Campo.	88
CAPITULO X.—Descripcion y noticias históricas de los pueblos del partido judicial de Valdepeñas.	91
CAPITULO XI.—Descripcion y noticias históricas de los pueblos del partido judicial de Villanueva de los Infantes.	93

CRÓNICA GENERAL

DE

ESPAÑA,

Ó SEA

HISTORIA ILUSTRADA Y DESCRIPTIVA DE SUS PROVINCIAS,

SUS POBLACIONES MAS IMPORTANTES DE LA PENINSULA Y DE ULTRAMAR.

SU GEOGRAFÍA Y TOPOGRAFÍA.—SU HISTORIA NATURAL.—SU AGRICULTURA, COMERCIO, INDUSTRIA,
ARTES Y MANUFACTURAS.—SU HISTORIA ANTIGUA Y MODERNA,
CIVIL, MILITAR Y RELIGIOSA.—SU LEGISLACION, LENGUA, LITERATURA Y BELLAS ARTES.—SU ESTADÍSTICA
GENERAL.—SUS HOMBRES CÉLEBRES Y GENEALOGÍA DE LAS FAMILIAS
MÁS NOTABLES.—SU ESTADO ACTUAL, EDIFICIOS, OFICINAS, ESTABLECIMIENTOS Y COMERCIOS
PÚBLICOS.—VISTAS DE SUS MONUMENTOS, CARTAS DE SUS
TERRITORIOS, Y RETRATOS DE LOS PERSONAJES QUE HAN ILUSTRADO SU MEMORIA.

OBRA REDACTADA

POR CONOCIDOS ESCRITORES DE MADRID, DE PROVINCIAS Y DE AMERICA.

TOLEDO.



MADRID.

EDITORES:

RONCHI Y COMPAÑIA.

1866



PROVINCIA DE MADRID

PROVINCIA DE TOLEDO

BOLETIN DE NAVEGACION



MADRID

COMPTON

1866

[MADRID: 1866.
Im prenta á cargo de J. E. Morete, Preciados, 74.